

DIGEMPOL NOTICIAS N°2



"PDI Virtual" es el nombre del nuevo portal y su acceso es a través de la página web de la Policía de Investigaciones. Ahí la ciudadanía podrá ingresar sus denuncias, las cuales se podrán realizar de forma anónima o sin reserva de identidad.

Ministro Blumel monitorea el funcionamiento de nuevas cámaras corporales de Carabineros

"En la reforma y modernización que nosotros estamos impulsando a Carabineros, nos hemos planteado dos objetivos centrales: tener una policía con la máxima eficacia posible y también con la máxima legitimidad posible", explicó el ministro del Interior, Gonzalo Blumel, al visitar la comisaría de San Joaquín.

La autoridad concurrió a ese lugar para verificar en terreno el correcto funcionamiento del nuevo sistema de cámaras corporales adquirido por Carabineros.

Estas BodyCam cuentan con estándares internacionales de seguridad, impidiendo la adulteración, eliminación y edición de las imágenes captadas durante los procedimientos policiales.

El ministro señaló que esta tecnología no permite manipular su contenido, lo que fortalece la transparencia, legitimidad y modernidad del actuar policial.

PDI lanza plataforma web de denuncias al actuar policial

El ministro del Interior, Gonzalo Blumel, junto al jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL), Cristóbal Caorsi, encabezó la ceremonia de lanzamiento de la nueva plataforma web de la Policía de Investigaciones para denunciar conductas de funcionarios de la institución. A la actividad asistieron también el Director General (s) de la PDI, prefecto general Christian Lucero, y el General Director de Carabineros, Mario Rozas.

"Lo que queremos es dar una señal clara por parte de ambas instituciones, la PDI y Carabineros, respecto al compromiso que ellas tienen con la transparencia y el buen actuar policial", dijo el ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.

Por su parte, el Director General (s), prefecto general Christian Lucero, explicó que "la medida se enmarca en un proceso de desarrollo permanente, en orden a dar respuesta a demandas y necesidades en materia de seguridad pública. Para nosotros es algo esencial fortalecer la capacidad de fiscalización de la autoridad civil y de la ciudadanía en su conjunto".

"PDI Virtual" es el nombre del nuevo portal y su acceso es a través de la página web de la Policía de Investigaciones. Ahí la ciudadanía

ingresa sus denuncias, las cuales se podrán realizar de forma anónima o sin reserva de identidad. Por otra parte, la información será recopilada y tramitada por personal del Departamento de Análisis y Monitoreo de Conductas Indebidas de la Inspectoría General de la PDI.

Este módulo se suma al ya existente en la "Comisaría Virtual" de Carabineros, el cual ha permitido facilitar los trámites en línea y reducir sus tiempos de respuesta. Cabe destacar que las personas podrán hacer un seguimiento del trámite ingresando en cualquier momento.

"Nosotros lo que queremos es dar una señal clara por parte de ambas instituciones, la PDI y Carabineros, respecto al compromiso que ellas tienen con la transparencia y el buen actuar policial", agregó el ministro.

Al finalizar, la autoridad destacó este avance en el proceso de modernización y reforma de las policías que está en curso, relevando experiencias similares a nivel internacional.

Esta iniciativa se enmarca en el plan de cumplimiento de las medidas de modernización contenidas en el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública (ANSP).



El ministro del Interior, Gonzalo Blumel, explicó que las nuevas cámaras corporales de Carabineros tienen una tecnología que ha sido aplicada con éxito en otros países. La autoridad señaló que su contenido no es manipulable, lo que permitirá fortalecer la transparencia y la modernidad.

En el caso de la policía de Londres, el ministro aseguró que las cámaras han robustecido la "eficacia" y "legitimidad" del actuar policial.



Digempol visita plantas de revisión técnica previa puesta en marcha de normativa para camiones

El 23 de marzo de este año entra en vigencia la nueva normativa que establece la obligatoriedad de reproducir las placas patentes de los camiones en sus techos y puertas.

Dicha medida fue impulsada por la Subsecretaría del Interior a través de la División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL), junto al Ministerio de Transportes, con el objeto de combatir el robo de camiones de alto tonelaje en carreteras.

Por ello, y como una forma de verificar los procesos previos a la aplicación de esta normativa, es que el equipo del Departamento de Productividad Policial de la DIGEMPOL, realizó una visita en terreno a la planta de revisión técnica clase A Applus Chile SA, ubicada en la comuna de Quilicura.

En el lugar se verificó la infraestructura y tecnologías utilizadas para la inspección de las placas patentes de este tipo de vehículos. Estas líneas de inspección de equipamiento y personal técnico deberán velar por el correcto cumplimiento de esta nueva disposición legal.

Objetivos del nuevo reglamento

Mejorar los tiempos de respuesta y recuperación de camiones en casos de sustracción, optimizar las investigaciones policiales y contar con registros de cámaras de autopistas y pórticos son algunas de las finalidades de este decreto.

Además del Ministerio de Transportes, la DIGEMPOL trabajó en la elaboración de esta normativa junto a Carabineros, la PDI, gremios de camiones y la Fiscalía.

Todos los vehículos de carga deberán reproducir sus placas patentes en el techo y puertas, además de las ya instaladas en la parte delantera y posterior.

La nueva normativa que obligará a los camiones a pintar o adherir su número de registro es una medida impulsada por la Subsecretaría del Interior, a través de la DIGEMPOL, con el objeto de combatir el robo de camiones en carreteras del país.

Carabineros realiza capacitación para reforzar el diálogo y DD.HH.

El ministro del Interior, Gonzalo Blumel, junto al General Director de Carabineros, Mario Rozas, encabezó la tercera jornada de capacitación para el control del Orden Público en manifestaciones, organizada por la institución.

La actividad se efectuó en la Escuela de Carabineros y tuvo como principal eje el compromiso de la institución con los Derechos Humanos.

En la instancia, el General Director de Carabineros, Mario Rozas, explicó que "estos seminarios de capacitación van orientados a fortalecer el diálogo con la comunidad, ya que de cada diez manifestaciones, ocho son pacíficas. Nosotros siempre hemos interactuado con la comunidad y queremos perfeccionar esta relación con ellos".

Según informó Carabineros, este "reentrenamiento implementa técnicas enfocadas en la protección de los Derechos Humanos, en el control del Orden Público y a prestar los primeros auxilios, entre otros".

El curso "Gestión de Orden Público y diálogo con los manifestantes" contempla la ejecución de 100 horas pedagógicas, cuya duración es de 10 días.

A la fecha han participado más de 1.700 Carabineros pertenecientes a distintas unidades de la Región Metropolitana.



Mensaje del General Director de Carabineros

En el seminario de instrucción "Gestión de Orden Público y diálogo con los manifestantes", el General Director de Carabineros, Mario Rozas, destacó la capacitación que se está entregando a funcionarios de Carabineros, cuya finalidad es proveerles de herramientas para que puedan establecer un sano diálogo con los manifestantes durante las protestas.

"Estos seminarios de capacitación van orientados a fortalecer el diálogo con la comunidad, ya que de cada diez manifestaciones, ocho son pacíficas. Nosotros siempre hemos interactuado con la comunidad y queremos perfeccionar esta relación con ellos", explicó Rozas.